



INAH Y MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ACUERDAN EXHIBIR PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN MUSEO EL CENTENARIO

- Más de 5,000 bienes serán trasladados al recinto neoleonés, tras la firma de un comodato y una concesión de uso
- Son representativas de las culturas olmeca, maya, huasteca, mexica y del occidente mexicano, entre otras

San Pedro Garza García, NL.- Con el objetivo de promover el disfrute social de una amplia colección de piezas arqueológicas que se exhibió en el Planetario Alfa, ubicado en este municipio, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), celebrará un comodato y una concesión de uso con el ayuntamiento local.

Tras el cierre del citado recinto, ocurrido en 2020, dichos acuerdos se alcanzan luego del interés de la administración municipal de San Pedro Garza García por integrar al Museo El Centenario dos conjuntos de objetos arqueológicos, representativos de las culturas olmeca, maya, mexica y del occidente mexicano, entre otras, desarrolladas entre los años 1200 a.C. y 1521 d.C.

El primer grupo de bienes patrimoniales está formado por 909 piezas, las cuales, desde hace décadas, habían sido concesionadas al ciudadano Horacio Quiñones Ladrón de Guevara, y que, tras su fallecimiento, regresaron a la custodia del INAH, órgano que, de acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, tiene plena rectoría sobre el patrimonio arqueológico y paleontológico de la nación.

Es así como un equipo de especialistas del Centro INAH Nuevo León, integrado por las arqueólogas Aiko Paola Lázaro Yamashiro y Nadia Yameli López Cervantes, bajo la supervisión del arqueólogo Moisés Valadez Moreno, llevó a cabo el cotejo de cada elemento, a fin de evaluar su estado de conservación y actualizar la información sobre sus características.



Cultura
Secretaría de Cultura



Personal jurídico de esta misma oficina, en coordinación con la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, elaboró el acuerdo de comodato, el cual tendrá vigencia de tres años.

Sin demérito de la rectoría del INAH, en materia del patrimonio arqueológico y paleontológico, este instrumento legal faculta a las autoridades municipales para resguardar y mostrar las piezas al público.

Cabe destacar que, a los 909 objetos mencionados, se suma un lote de 4,200 piezas, también de carácter arqueológico que, igualmente, formaba parte de las colecciones del planetario.

Este segundo grupo de elementos también atraviesa por un proceso de actualización en las bases de datos del INAH, de modo que pueda ser cedido, mediante la figura de concesión de uso, al Ayuntamiento de San Pedro Garza García.

Con estas acciones, el instituto reafirma su labor sustantiva de divulgación del patrimonio cultural de las y los mexicanos, y reitera su invitación a todas aquellas personas o instituciones que tengan piezas arqueológicas, a iniciar los trámites de registro de las mismas, a partir de los cuales pueden obtener las concesiones de uso correspondientes.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)

